1315659

Temuco
MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO Nº 758

TEMUCO, 10 JUL. 2017

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.097, del 19 de diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 31 de mayo de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	PATRICIA REYES MANRIQUEZ		
Rut			
Funciones Específicas: Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 300 consultas odontológicas a pacientes de 3° y 4° medio, de los liceos pertenecientes a la comuna, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral, de lunes a sábados, en horario de extensión de cada establecimiento, lo que contempla – Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente. – Esterilizar material o cupado. – Preparar material a utilizar. – Preparar la clínica.			
Monto Total	$ 3.078.600.-		
Período Desde	01.06.2017	Hasta	30.09.2017
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2" 32.21.00	PROGRAMA: Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica Integral a alumnos de 3° y 4° medio.	

2.- El monto total a refrendar es de $3.078.600.- (tres millones setenta y ocho mil seiscientos pesos) con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto del Área Salud para el año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE
MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

CVF / MSR / CFV / arg
DISTRIBUCION:
- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECCIÓN DE CONTROL

2478 | 22.06.20 A